



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FOFISP 2025

TERMINOS DE REFERENCIA



UNA NUEVA HISTORIA

SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



El presente documento fue analizado y aprobado por unanimidad por el Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) en su Primer Sesión Ordinaria efectuada el 15 de abril de 2026.



SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Contenido

1. MARCO NORMATIVO.....	4
2. ANTECEDENTES	5
3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.....	6
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.....	8
5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	10
6. ENTREGABLES.....	16
7. CONDICIONES GENERALES.....	19



Acrónimos

CGPI: Coordinación General de Planeación e Inversión

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

LGE: Lineamientos Generales de Evaluación

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FGJ: Fiscalía General de Justicia

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

PPN: Programas con Prioridad Nacional

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública

SSC: Secretaria de Seguridad Ciudadana



1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 1, inciso e): Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.
- Artículo 134: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Artículo 21: "...La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial..."
- Artículo 7 fracción XIV: Implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública;

Ley de Coordinación Fiscal

- Artículo 25 fracción VII: "...se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley..."

Plan Anual de Evaluación (PAE) 2026

CONSIDERACIÓN IV: "...llevarán a cabo la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales..."

2. ANTECEDENTES

En el 2023 se estableció el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en apoyo a las entidades federativas y municipios para el fortalecimiento, a través del cual la Federación transfiere recursos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para beneficiar a las entidades federativas en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales.

El FOFISP incluye la aportación de recursos estatales, destinados a apoyar a las instituciones de seguridad pública de los municipios, priorizando a aquellos con menos población o mayor grado de marginación. De esta forma, la proporción de recursos del Fondo es uno a uno con respecto a los recursos federales y los aportados por las entidades federativas.

Se solicitó la inclusión de la Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) al *Programa Anual de Evaluación 2026, para evaluar fondos y programas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 (PAE 2026)*, enmarca la elaboración de los presentes Términos de Referencia (TdR) con la finalidad de desarrollar la Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2025.

Estos Términos de Referencia tienen como finalidad indicar las especificaciones técnicas, objetivos, perfil de los evaluadores y estructura para ejecutar la evaluación de las metas y recursos del financiamiento conjunto del Fondo.

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

3.1 Objetivo General

Los objetivos de una Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) se centran en verificar la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos federales destinados a la seguridad pública en los estados, conforme a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los Subprogramas con Prioridad Nacional (SPPN) vigentes del FOFISP, operados en el estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2025.

3.2 Objetivos Específicos

1. Analizar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP durante el ejercicio fiscal 2025.
2. Valorar el desempeño de los PPN y SPPN con relación a las metas de los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2025.

3. Valorar el ejercicio de los recursos financieros del FOFISP de los PPN y SPPN por el Estado de Tlaxcala durante el Ejercicio Fiscal 2025.
4. Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Fondo en cuanto al cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos.
5. Establecer recomendaciones útiles y viables que permitan introducir mejoras al cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos por parte de Unidades Responsables (UR) de los PPN y SPPN del FOFISP en el Estado de Tlaxcala.

4 PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Los integrantes de instancia evaluadora externa deberán cumplir el siguiente perfil:

Cargo en el equipo	Requisitos académicos	Experiencia
<p>Coordinador del equipo evaluador (una persona)</p>	<p>Maestría o doctorado en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Políticas Públicas, Sociología, Economía o áreas afines a la temática de la evaluación de políticas públicas y programas.</p>	<p>Experiencia en la coordinación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de evaluación de programas o políticas públicas donde se hayan empleado metodologías de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que pueden ser evaluaciones a programas o fondos federales y/o evaluaciones a programas de gobiernos estatales; y • Proyectos de evaluación del FASP o FOFISP. <p>La experiencia deberá ser comprobable mínimo de 2 años como coordinador(a) en evaluación de programas o fondos del orden federal y estatal, la cual deberá ser acreditada con formatos CONAC o informes de evaluación, donde conste que la persona ha prestado sus servicios desempeñando actividades de evaluación, así como presentar el Folio del Registro de Evaluadores (REGEVAL) del CONEVAL.</p>
<p>Evaluador Especialista (una persona)</p>	<p>Maestría en Administración Pública; y/o en ciencias Sociales; y/o en Políticas Públicas; y/o Planeación; y/o Economía; y/o Matemáticas; y/o Ciencias Actuariales.</p>	<p>Experiencia: Mínima de dos años en evaluaciones de Fondos Federales; Programas Públicos; y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión</p>



Cargo en el equipo	Requisitos académicos	Experiencia
Evaluadores (dos personas)	Licenciatura o posgrado en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación de políticas públicas y programas.	Experiencia en la participación de: <ul style="list-style-type: none">• Proyectos de evaluación de programas o políticas públicas donde se hayan empleado metodologías de la SHCP, SFP y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas o fondos federales y/o evaluaciones a programas de gobiernos estatales; y• Proyectos de evaluación del FASP o FOFISP. La experiencia deberá ser comprobable mínimo de 2 años en evaluación de programas o fondos del orden federal y estatal, la cual deberá ser acreditada con formatos CONAC o informes de evaluación, así como presentar el Folio del REGEVAL. Además, deberá presentar constancia, diploma u otro documento que acredite que cuenta con al menos dos cursos, talleres o capacitaciones expedidos por una Institución de Educación Superior (IES), el CONEVAL o la SHCP en materia de: Metodología de Marco Lógico (MML); evaluación de programas y políticas públicas; métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de evaluación de programas y políticas públicas; y/o diseño de indicadores.

Cada persona integrante del equipo evaluador deberá presentar:

1. Currículum Vitae firmado con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Currículum Vitae, es verídica".
2. Copia simple del documento que acredite el grado académico requerido del coordinador del equipo evaluador, los cuales pueden ser: copia de cédula, título profesional o comprobante de grado.
3. La evidencia que constate experiencia en evaluaciones de programas o fondos del orden federal y estatal y evaluaciones al FASP y FOFISP, deberá ser acreditada con formatos CONAC o informes de



evaluación, donde conste que la persona ha prestado sus servicios desempeñando actividades de evaluación, así como presentar el Folio del Registro de Evaluadores (REGEVAL) del CONEVAL.

4. Para el caso de los evaluadores de programas y políticas públicas, se deberá presentar constancia, diploma u otro documento que acredite que cuenta con al menos dos cursos, talleres o capacitaciones expedidos por una IES, el CONEVAL o la SHCP en materia de: MML, evaluación de programas y políticas públicas, métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de evaluación de programas y políticas públicas y/o diseño de indicadores.

5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para llevar a cabo la Evaluación de Desempeño del FOFISP para el Ejercicio Fiscal 2025, el proveedor deberá utilizar un método de análisis que involucre trabajo de gabinete.

El trabajo de gabinete se caracteriza por realizar investigación documental (recopilación y lectura de información leyes, bases de datos, normas, documentos vinculados con el ejercicio de los recursos del FOFISP etc.); procesamiento de datos; análisis y evaluación se hace referencia al acopio, organización, sistematización y valoración (valorar e la información para identificar tendencias, problemas o soluciones, esto implica evaluar la consistencia del programade interés) y elaboración de informe final.

El servicio está compuesto por los siguientes componentes:

5.1 Componente 1. Estrategia de recolección de información de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

El proveedor deberá proponer una estrategia de recolección de información para la elaboración de la Evaluación, misma que será validada por la contratante: el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) del Estado de Tlaxcala.

Cabe destacar que la recolección de información, deberá estar en apego a las metas contenidas en los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática y Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2025.

5.2 Componente 2. Gestión y recepción de Información de cada Programa de Prioridad Nacional y subprogramas vigentes

El proveedor deberá solicitar información para cada uno de los subprogramas vigentes. El proveedor deberá solicitar información para cada uno de los PPN y SPPN vigentes de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio Específico de adhesión del FOFISP en la entidad para el Ejercicio Fiscal 2025.

Las solicitudes deberán ser enviadas vía correo electrónico o físicamente a cada una de las Unidades Responsables de los PPN, dando oportunidad para que recaben en tiempo y forma la información, documentación o medios de verificación necesarios. El proveedor deberá gestionar la recepción de la información, en coordinación con el SESESP y los responsables de cada PPN y SPPN.

5.3 Componente 3. Análisis del Ejercicio del Gasto

Para realizar un análisis detallado del ejercicio del gasto del **FOFISP** (Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública), se debe seguir una metodología técnica que contraste los recursos recibidos frente a su aplicación real en las instituciones de seguridad. Debiendo verificar que el gasto se haya destinado a los **Programas con Prioridad Nacional (PPN)** establecidos en el Anexo Técnico del Convenio específico de adhesión del FOFISP 2025.

Evaluar la Eficiencia Financiera; consistente en medir la capacidad de ejecución de la entidad mediante los siguientes factores:

- **Porcentaje de Avance:** Comparar el gasto devengado contra el presupuesto transferido para determinar subejercicios.
- **Rendimientos Financieros:** Verificar que los intereses generados en la cuenta bancaria específica se hayan reintegrado o aplicado correctamente al fondo.
- **Temporalidad:** Revisar que los recursos se hayan ejercido dentro de los plazos legales (generalmente con fecha de corte al 31 de diciembre del año fiscal).

5.4 Componente 4. Análisis de gabinete y elaboración del Informe de Evaluación

Una vez que se cuente con la información suficiente, competente, relevante y pertinente para acreditar la evaluación, el proveedor deberá elaborar el Informe de Evaluación, mismo que de forma enunciativa más no limitativa deberá incluir la siguiente estructura:

1. **Resumen Ejecutivo:** incorporará la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, los principales hallazgos, recomendaciones, así como la valoración final del Fondo (semaforización del cumplimiento metas y el ejercicio de los recursos).
2. **Introducción:** se deberá estructurar de tal forma que el consultante se familiarice con los temas que serán desarrollados y con la estructura del informe.
3. **Marco normativo de la evaluación:** deber citar normativa estatal y federal que mandata la evaluación del ejercicio de los recursos, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y el PAE.
4. **Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo:** la instancia evaluadora externa deberá diseñar una metodología que permita valorar el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos del FOFISP, a través de un mecanismo de semaforización del desempeño, en la que se ubique el grado de avance, de acuerdo a los colores verde, amarillo y rojo. Al final, este mecanismo deberá establecer un ranking de cumplimiento de los PPN y SPPN, ejecutados por el Estado de Tlaxcala, a manera de valoración final.
5. **Descripción del FOFISP:** el apartado deberá contener información sobre el Fondo, tales como objetivo, normativa, problema público que atiende, área de enfoque objetivo, mecánica operativa en el Estado de Tlaxcala, Unidades Responsables, evolución de los recursos ejercidos por la entidad, entre otros datos e información que puedan caracterizar al Fondo en la entidad.

6. **Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP:** el apartado deberá analizar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP o en otros documentos programáticos del Fondo, del orden estatal, en cuanto al cumplimiento de metas programadas y alcanzadas. Asimismo, los indicadores deberán analizarse bajo los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal).
7. **Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala:** la sección deberá analizar de forma cualitativa y cuantitativa cada uno de los PPN y SPPN operados por la entidad, durante el ejercicio fiscal, en apego a los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, destacando cuatro elementos: 1) avance en el cumplimiento de metas, 2) avance en el ejercicio de los recursos, 3) principales hallazgos y 4) semaforización del desempeño.
8. **Análisis FODA:** se describirá de manera general las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas del Fondo en la entidad.
9. **Conclusiones y recomendaciones:** la instancia evaluadora externa emitirá recomendaciones útiles y viables que permitan definir estrategias y líneas de acción para ser atendidas por las UR de los PPN y SPPN en la entidad.

10. Referencias generales: se deberán enlistar las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.

11. Anexo: se deberá integrar un anexo con el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos ministrados a las entidades federativas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5.5 Componente 5. Informe preliminar de evaluación y retroalimentación por parte de las UR

Se deberá elaborar un informe preliminar con la finalidad de comentar y validar el análisis realizado por la instancia evaluadora externa. En caso de que se realicen observaciones, las UR tendrán oportunidad de solicitar cambios y presentar evidencia o documentación complementaria que permita justificar las correcciones solicitadas.

5.6 Componente 6. Informe final y entregables de la evaluación

Finalmente, se elaborará un informe final y se integrarán los entregables requeridos por parte del SESESP. La estructura del informe será la siguiente:

1. Resumen ejecutivo.
2. Introducción.
3. Marco normativo de la evaluación.
4. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo.
5. Descripción del FOFISP.
6. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP.

7. Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala.
8. Análisis FODA.
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Referencias generales.

Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

6 ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar los siguientes productos al SESESP, según las condiciones y plazos del contrato correspondiente. La recepción de los entregables será en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Carretera Federal Tlaxcala-Texoloc, Colonia Uniflax, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90110, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala los cuales serán validados por la contratante; asimismo se deberá suscribir un Acta Entrega - Recepción en formato libre haciendo constar la óptima satisfacción de recepción del servicio.

Los entregables son los siguientes:

No.	Entregable/Producto	Especificaciones de Entrega
1. Informe Final de la Evaluación de Desempeño del FOFISP	Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FOFISP, con la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen ejecutivo. 2. Introducción. 3. Marco normativo de la evaluación. 4. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo. 5. Descripción del FOFISP. 	En formato digital PDF, en formato editable Word. Y una versión impresa.



No.	Entregable/Producto	Especificaciones de Entrega
	<p>TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA 2021 - 2027</p> <ol style="list-style-type: none">6. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP.7. Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala.8. Análisis FODA.9. Conclusiones y recomendaciones.10. Referencias generales. <p>Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.</p>	
2. Resumen ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del FOFISP	<p>Resumen ejecutivo de la Evaluación del Desempeño del FOFISP, el cual deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Introducciónb. Marco normativo de la evaluación.c. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación.d. Análisis FODA.d. Conclusiones y recomendaciones.e. Valoración final del Fondo por PPN (semaforización de metas y desempeño del ejercicio de los recursos)	En formato digital PDF y en formato editable Word.
3. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	<p>Un formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el CONAC, referente a la Evaluación del Desempeño del FOFISP, el cual deberá contener los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Descripción de la evaluación.b. Principales hallazgos de la evaluación.c. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.	En formato digital PDF y en formato editable Word.





No.	Entregable/Producto	Especificaciones de Entrega
	<p>TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA 2021 - 2027</p> <ul style="list-style-type: none">d. Datos de la instancia evaluadora.e. Identificación de los programas.f. Datos de contratación de la evaluación.g. Difusión de la evaluación.	
4. Ficha de desempeño de la evaluación	<p>La ficha deberá contener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Descripción del fondo.b. Contexto del problema público que atiende el Fondo en el Estado de Tlaxcala.c. Presupuesto del fondo.d. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.e. Análisis FODA.f. Principales recomendaciones.g. Calidad de la información.h. Fuentes de informacióni. Datos de contacto: Unidad de coordinación de la evaluación, unidades responsables del fondo en la entidad e instancia evaluadora externa. <p>La información de la ficha debe contener elementos de diseño gráfico y esquemáticos, que permitan representar los puntos anteriores, evitando la saturación de texto, no debiendo exceder tres páginas.</p>	En formato digital PDF y formato editable Power Point.
5. Memoria flash USB con los entregables finales de la Evaluación de Desempeño del FOFISP	La memoria flash USB deberá contener las versiones digitales PDF y editables (Word y Power Point) de los entregables.	Formatos digitales PDF y editables Word y Power Point del Informe Final, Resumen Ejecutivo, Formato CONAC y Ficha de Desempeño.



7 CONDICIONES GENERALES

1. La vigencia del servicio será la especificada en la formalización del contrato.
2. El proveedor deberá presentar los entregables en tiempo y forma a entera satisfacción de la contratante.
3. El proveedor deberá solventar los costos que se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio sin costos adicionales para la contratante.
4. El proveedor deberá informar a la brevedad posible mediante oficio a la contratante de cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.
5. El proveedor deberá coordinarse con la contratante para llevar a cabo el servicio en los lugares y horarios que se establezcan.
6. La instancia evaluadora se encargara de solicitar su usuario y contraseña en el transcurso del mes de agosto a la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala para subir las recomendaciones realizadas (ASM) a la plataforma Agenda SED para que finalmente con la información proporcionada por las unidades ejecutoras del gasto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública solviente la recomendaciones anexando evidencias del cumplimiento de estas y finalmente se emita el "Acta de atención de los ASM" de acuerdo con el cronograma del Plan Anual de Evaluación (PAE) 2026 para fondos y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2025.



7. El proveedor deberá solventar las observaciones determinadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) durante todo el proceso de revisión del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala, hasta contar con los entregables en su versión final.

